



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

Secretaría General de Gobierno

CONVOCATORIA

En cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 5 y 6 de la Ley que crea el "Premio al Mérito Policial" del Estado de Campeche, se convoca a todos los ciudadanos, instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones académicas y demás instituciones que se interesen o participen de acciones en materia de seguridad pública en el Estado de Campeche, a proponer candidatos para recibir el:

"PREMIO AL MÉRITO POLICIAL 2019"

BASES

El Premio se otorgará al policía activo, jubilado, pensionado o fallecido de la Secretaría de Seguridad Pública que se haya distinguido en el desempeño del servicio, con una trayectoria relevante en beneficio de la patria o la sociedad, ya sea académica, policial, docente, servicio a la comunidad, científica, técnica o tecnológica, cultural y deportiva en la Entidad o fuera de ella.

PROPUESTAS

Las propuestas de candidatos merecedores del otorgamiento del "Premio al Mérito Policial" deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, dirigido al Comité Evaluador, e ir acompañada de:

1. Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta.
2. Nombre del candidato.
3. Domicilio y teléfono del candidato.
4. Exposición de motivos donde se especifiquen los méritos por los cuales es merecedor del Premio.
5. Currículum vitae del candidato.
6. Información documental y/o pruebas complementarias a la propuesta que se estimen pertinentes y, en su caso, indicar la naturaleza de otras pruebas y lugares en que puedan recabarse.

COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluará la trayectoria de cada candidato, y emitirá el fallo correspondiente a la

entrega del "Premio al Mérito Policial 2019", a través de un acuerdo certificado ante Notario Público.

El fallo emitido y aprobado por el Comité será definitivo e inapelable.

El acuerdo del otorgamiento del Premio se notificará de inmediato al elemento distinguido.

PREMIO

El galardonado recibirá como premio un pergamino y una asignación en numerario.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de la documentación se llevará a cabo a partir del 4 al 29 de noviembre de 2019, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas. La documentación deberá entregarse en la oficina de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en calle 8 número 149, segundo piso, Colonia Centro, Código Postal 24000, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

TRANSITORIO

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Evaluador.

La entrega del "Premio al Mérito Policial 2019" se realizará por única ocasión, el día 19 de diciembre del año dos mil diecinueve, en Sesión Solemne.

Lic. Pedro Armentía López
Secretario General de Gobierno.

San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a 30 de octubre del 2019.